INFORME DE EVALUACIÓN 003/2021.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID – 390.008 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA TOYOTA - HYUNDAI".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 002 de fecha 07 de Enero de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. EGIDIO RAMÓN JARA (Presidente), Lic. DELFI DARÍO MARTÍNEZ A. (Secretario)** y **Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES (Miembro)** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 del mes de febrero de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: IVAN CÉSPEDES PANIAGUA	**Gs. 84.390.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 008/2021 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (en caso de contar).	NO APLICA
e) Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento	CUMPLE

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

principal del oferente.	

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMA OFERENTE.-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180103-001	Servicio de Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1				
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1			750.000.-	750.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1			700.000.-	700.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1			790.000.-	790.000.-
2	78180101-9997	Servicios de Provision de cubiertas y llantas	Unidad	EVENTO	1				
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1			3.600.000.-	3.600.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1			3.400.000.-	3.400.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1			3.000.000.-	3.000.000.-
3	78180101-007	Servicio de gomeria	Unidad	EVENTO	1				
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1			40.000.-	40.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1			30.000.-	30.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1			40.000.-	40.000.-
4	78180101-002	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Sistema de Caja o Transmision	Unidad	EVENTO	1				
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1			2.200.000.-	2.200.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1			2.100.000.-	2.100.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1			2.000.000.-	2.000.000.-

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Marilin Amarilla C.

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

5	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	800.000.-	800.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	1.500.000.-	1.500.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	2.000.000.-	2.000.000.-
6	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	700.000.-	700.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	700.000.-	700.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	900.000.-	900.000.-
7	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	900.000.-	900.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	800.000.-	800.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	1.200.000.-	1.200.000.-
8	78180201-001	Servicio de chaperia y/o pintura	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	9.500.000.-	9.500.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	9.500.000.-	9.500.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	5.000.000.-	5.000.000.-
9	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	1.200.000.-	1.200.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	1.300.000.-	1.300.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	1.700.000.-	1.700.000.-
10	78180101-022	Servicio de Engrase	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	130.000.-	130.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	130.000.-	130.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	180.000.-	180.000.-
11	78180101-010	Servicio de Mantenimiento y Reparación del sistema de turbo	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	1.600.000.-	1.600.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	1.500.000.-	1.500.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	1.900.000.-	1.900.000.-
12	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	1.300.000.-	1.300.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	1.000.000.-	1.000.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	1.100.000.-	1.100.000.-
13	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	1.600.000.-	1.600.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	1.400.000.-	1.400.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	1.100.000.-	1.100.000.-
14	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	2.000.000.-	2.000.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	1.900.000.-	1.900.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	2.200.000.-	2.200.000..-
15	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	2.000.000.-	2.000.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	1.950.000.-	1.950.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	1.800.000.-	1.800.000.-
16	78180101-019	Cambio de correa	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	700.000.-	700.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	500.000.-	500.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	1.850.000.-	1.850.000.-
17	76111801-001	Lavado completo de vehículo	Unidad	EVENTO	1		
0.1		TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	60.000.-	60.000.-
0.2		TOYOTA HILUX	Unidad	EVENTO	1	60.000.-	60.000.-
0.3		HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	80.000.-	80.000.-
						Precio Total	**84.390.000.-**

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que el Oferente ***IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA*** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al SECCION VII. ANEXOS, *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas".-*

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: IVAN CÉSPEDES PANIAGUA	**Gs. 84.390.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la Firma **IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA**, como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas no han considerado pertinente solicitar documentaciones ni aclaraciones.-***

*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas**", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Sr. **IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA**, con **C.I. N° 3.618.262**, se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo **no aparece** en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma **IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas	IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en SECCION II del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Otros documentos.	IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA
a) Copias de contratos con empresas públicas o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los últimos 3 años (2018-2019-2020).	CUMPLE
b) Constancia de RUC	CUMPLE
c) Croquis de la ubicación de la empresa.	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica:

Otros documentos.	IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA
a) Certificado expedido por el fabricante de ser Centro autorizado de Servicios de la Marca para el Paraguay.	CUMPLE
b) Certificado de 2 técnicos de haber sido entrenados por la Marca.	CUMPLE

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

En base a lo que dispone el Pliego de Bases y Condiciones (ANEXO B, inc. f) en cuanto a CAPACIDAD FINANCIERA, se concluye que CUMPLE.-

A) INDICES DE LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ** Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	433.318.289 / 106.933.698	=	4
B) ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO** Pasivo Total / Activo Total	=	808.469.141 / 1.771.476.723	=	0,46
C) RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	**RENTABILIDAD** Utilidad Neta / Patrimonio Neto	=	15.806.441 / 963.007.582	=	0,02

A) INDICES DE LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ** Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	472.623.435 / 179.236.235	=	3
B) ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO** Pasivo Total / Activo Total	=	1.190.022.995 / 2.252.839.689	=	0,53
C) RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	**RENTABILIDAD** Utilidad Neta / Patrimonio Neto	=	21.489.845 / 1.062.816.694	=	0,02

A) INDICES DE LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ** Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	379.999.230 / 80.444.895	=	4,72
B) ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO** Pasivo Total / Activo Total	=	1.091.231.655 / 2.074.051.196	=	0,53
C) RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	**RENTABILIDAD** Utilidad Neta / Patrimonio Neto	=	19.811.959 / 982.819.541	=	0,02

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La **Firma IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA** ha presentado el ANEXO C (Especificaciones Técnicas de los Bienes a Adquirir), completado y firmado por el Representante Legal, por lo que a criterio de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, **CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas**.-

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma Unipersonal **IVÁN CÉSPEDES PANIAGUA – RUC N° 3618262-1**, con **C.I. N° 3.618.262**, domicilio en Mariscal José

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Félix Estigarribia N° 1.169 de la ciudad de San Ignacio Misiones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: **EJERCICIO FISCAL 2021**: **Monto Mínimo: Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, y **Monto Máximo: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **EJERCICIO FISCAL 2022**: **Monto Mínimo: Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, y **Monto Máximo: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) IVA Incluido**, sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 05 días del mes de Julio de 2021.-

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Marilin Amarilla C.	**Lic. Delfi D. Martínez A.**	**Abg. Egidio Ramón Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidente**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Marilin Amarilla C.	Abg. Delfi Darío Martínez Miembro - Comité de Evaluación	Abg. Egidio Ramón Jara Presidente - Comité de Evaluación